



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 16 de mayo de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero.
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria, Contador Agustín Domingo, atienda individualmente el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Bautista José Mendioroz.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Alejandro Batelú, Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei, Héctor Hugo Funes y Francisco Javier González.

Con relación a la denuncia de doble percepción salarial del legislador y médico Luis Mario Bartorelli, quien continua desempeñando su profesión como medico ginecólogo en la localidad de General Roca, específicamente en el Centro Especializado de la Mujer y el Niño (CEMyN).

Ante lo expuesto los legisladores firmantes y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente Pedido de Informes:

1. Informe si el doctor Luis Mario Bartorelli se encuentra inscripto en el impuesto a los Ingreso Brutos. Asimismo informe si el doctor Luis Mario Bartorelli ha presentado las declaraciones juradas anuales en el año 2011, 2012 y 2013 respectivamente.
2. Informe el monto facturado mensualmente por el doctor Luis Mario Bartorelli, desde el mes de diciembre de 2010 hasta el día de la fecha.
3. Informe si a partir del año 2011 se ha llevado a cabo alguna inspección en el domicilio fiscal denunciado por el doctor Luis Mario Bartorelli. En caso de ser



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

así, cuales fueron los resultados arrojados por la misma.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Dirección Ejecutiva de la Agencia de Recaudación Tributaria, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Alejandro BETELU, Leonardo Alberto BALLESTER, Adrián Jorge CASADEI, Héctor Hugo FUNES y Francisco Javier GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la denuncia de doble percepción salarial del Legislador doctor Luis Mario Bartorelli, quien continúa desempeñando su profesión como médico ginecólogo en la localidad de General Roca, específicamente en el Centro Especializado de la Mujer y el Niño (CEMyN), se sirva informar lo siguiente:

1. Si el doctor Luis Mario Bartorelli se encuentra inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos. Asimismo informe si el doctor ha presentado las declaraciones juradas anuales en el año 2011, 2012 y 2013 respectivamente.
2. Monto facturado mensualmente por el doctor Luis Mario Bartorelli, desde el mes de diciembre de 2010 hasta el día de la fecha.
3. Si a partir del año 2011 se ha llevado a cabo alguna inspección en el domicilio fiscal denunciado por el doctor Luis Mario Bartorelli. En caso de ser así, cuáles fueron los resultados arrojados por la misma.

VIEDMA, 19 de mayo de 2014.